

PERÍODO PARLAMENTARIO N° 138. ACTA N° 88. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de septiembre del año 2020 y siendo las quince horas y cuatro minutos, se realiza en la modalidad virtual una reunión plenaria de Senadoras/es de las Comisiones de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión y de Presupuesto y Hacienda, presidida por sus respectivos titulares, Alfredo Héctor Luenzo y Carlos Alberto Caserio. El objeto de la reunión es dar continuidad al cuarto intermedio dispuesto el 7 de agosto, a fin de tratar el expediente CD-17/20, proyecto de ley venido en revisión por el que se modifica su similar 27.506 –Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. El presidente de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión señala que desde la reunión del 7 de agosto hasta la fecha, se han recibido aportes para enriquecer el texto sancionado por la Cámara de Diputados. Luego comienza con la descripción de los cambios realizados al mismo. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda toma la palabra, y continúa con la enumeración y explicación de los cambios efectuados. Posteriormente, algunas/os de las/os Senadoras/es hacen uso de la palabra y se entabla un debate sobre diversas cuestiones que surgen del proyecto. Asimismo, tienen un intercambio de opiniones acerca del funcionamiento remoto de la Cámara. Luego, el Senador Luenzo propone poner el dictamen a la firma. Acto seguido y habiendo concluido la reunión plenaria, la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión continúa reunida a fin de considerar los siguientes proyectos de declaración y comunicación incluidos en el temario, que a continuación se detalla: S-1957/20 Zimmermann: proyecto de declaración que adhiere a la conmemoración del "Día del Periodista Agrario", el 1º de septiembre de 2020; S-1945/20 Taiana: proyecto de declaración que expresa beneplácito por los 100 años de la Radiofonía Argentina, el 27 de agosto de 2020; S-1900/20 Luenzo: proyecto de declaración que declara de interés el centenario del Día Nacional de la Radio, el 27 de agosto de 2020; S-2047/20 Castillo: proyecto de declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del centenario de la primera transmisión radial en la República Argentina, desde el Teatro Coliseo de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de agosto de 2020; S-1673/20 Blas: proyecto de comunicación que solicita disponer de una campaña informativa a

través de medios masivos de comunicación, para alentar a continuar con el calendario de vacunación en los niños; S-1840/20 Sapag: proyecto de declaración que expresa preocupación ante la difusión, en los medios masivos de comunicación, de recomendaciones irresponsables sobre la ingesta de dióxido de cloro; S-1895/20 Blas: proyecto de comunicación que solicita realizar una campaña de difusión a través de medios masivos de comunicación orientada a instruir a la población sobre el uso adecuado de dióxido de cloro; S-1866/20 Mirkin: proyecto de comunicación que solicita sancionar a los medios de comunicación por la difusión de contenidos sobre la ingesta de dióxido de cloro ante síntomas de coronavirus covid-19; S-923/20 Crexell: proyecto de comunicación que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la aplicación "Cuidar Covid-19 Argentina"; S-667/20 Marino: proyecto de comunicación que solicita informes sobre el cumplimiento de la Ley 26.522 -servicios de comunicación audiovisual - en el contexto planteado por el decreto 260/20 de emergencia sanitaria; S-881/20 Luenzo: proyecto de declaración que expresa beneplácito por la creación del "Mapa de la Solidaridad", por parte de investigadores de la provincia del Chubut; S-828/20 Catalfamo: proyecto de declaración que declara de interés la aplicación "Vigilancia Epidemiológica 4.0", creada por el gobierno de la provincia de San Luis; S-568/20 Castillo: proyecto de declaración que declara de interés la creación e implementación de la plataforma digital Confiar; S-502/20 Luenzo: proyecto de declaración que expresa beneplácito por la decisión del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que insta a los medios nacionales a promover y reforzar las cuotas de música nacional previstos en la Ley 26.522; S-1280/20 Blas: proyecto de comunicación que solicita se realice una campaña masiva de difusión de tiempo y uso de redes sociales de niños, niñas y adolescentes; S-868/20 Crexell: proyecto de comunicación que solicita campañas de difusión vinculadas con la seguridad y privacidad en el uso de las redes sociales, aplicaciones y entornos digitales y otras cuestiones conexas; S-1122/20 Catalfamo: proyecto de comunicación que solicita que la empresa de televisión satelital "Directv S.A" incorpore en su grilla de programación las señales locales de la provincia de San Luis, en cumplimiento de la Ley 26.522; S-1101/20 Costa y otros: proyecto de declaración que solicita ampliar los canales de Televisión Digital Abierta (TDA) a fin de

paliar las consecuencias negativas del Covid-19; S-1208/20 Snopek: proyecto de comunicación que solicita garantizar la gratuidad del consumo de datos móviles generados a partir de la aplicación Cuidar y establecerla como la única aplicación oficial en todo el territorio nacional para gestionar toda acción o comunicación vinculada a la pandemia del Covid-19; S-1178/20 Weretilnek: proyecto de comunicación que solicita incluir a los Barrios Populares de la Provincia de Río Negro, inscriptos y geolocalizados en el Registro Nacional de Barrios Populares, en la ejecución del "programa de emergencia para garantizar el acceso a servicios tic para habitantes de barrios populares", en el marco de la pandemia Covid-19 y otras cuestiones conexas; S-710/20 Castillo: proyecto de comunicación que solicita se autorice e instrumenten las plataformas digitales de los hipódromos para la captación de apuestas on-line, a fin de asegurar la supervivencia de la industria hípica argentina. El senador Luenzo señala que se van a poner a disposición los respectivos dictámenes. Siendo las dieciséis horas y veinticuatro minutos y no habiendo más temas a tratar, el Senador Luenzo da por terminada la reunión. Se informa que se encuentran presentes en la reunión las/os siguientes Senadoras/es: Alfredo Héctor Luenzo, Oscar Isidro Parrilli, Beatriz Graciela Mirkin, Pablo Daniel Blanco, Stella Maris Olalla, Dalmacio Mera, Alberto Edgardo Weretilneck, María Eugenia Catalfamo, Juan Carlos Marino, Guillermo Eugenio Snopek, María Eugenia Duré, Ana Claudia Almirón, Lucila Carmen Crexell, Mariano Recalde, José Miguel Ángel Mayans; Carlos Alberto Caserio, Ana María Ianni, Maurice Fabián Closs, Edgardo Darío Kueider, Antonio José Rodas, Roberto Mario Mirabella, Martín Lousteau, Víctor Zimmermann, Julio César Martínez, Claudio Javier Poggi, Esteban José Bullrich, Jorge Enrique Taiana, María Teresa González, José Rubén Uñac; María de los Ángeles Sacnum y Anabel Fernández Sagasti. La presente Acta volante se transcribirá oportunamente al libro de Actas de la Comisión. La versión taquigráfica correspondiente a la presente reunión se publica conforme a las disposiciones vigentes.